



GRETCHEN WHITMER
GOVERNOR

STATE OF MICHIGAN
OFFICE OF THE GOVERNOR
LANSING

GARLIN GILCHRIST II
LT. GOVERNOR

ORDEN EJECUTIVA

No. 2020-28

Restaurando el servicio de agua a residencias ocupadas durante la pandemia de COVID-19

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que puede resultar en una enfermedad grave o muerte. Es causado por una nueva cepa de coronavirus no previamente identificada en humanos y fácilmente contagiada de persona a persona. No hay actualmente una vacuna aprobada o tratamiento antiviral para esta enfermedad.

El 10 de marzo del 2020, los Servicios del Departamento de Salud y Humanos de Michigan identifico los primeros dos presuntos casos positivos de COVID-19 en Michigan. En ese mismo día, yo emití la Orden Ejecutiva 2020-4. Esta orden declara un estado de emergencia alrededor del estado de Michigan conforme a sección 1 del artículo 5 de la Constitución de Michigan del 1963, La Ley de Control de Emergencia (Emergency Management Act), 1976 PA 390, como enmendada, MCL 30.401-.421, y La Ley de los Poderes de Emergencia del Gobernador (Emergency Powers of the Governor Act) de 1945, 1945 PA 302, como enmendado, MCL 10.31-.33.

La Ley de Orden de Emergencia (The Emergency Management Act) le otorga al gobernador amplios poderes y derechos para “afrontar los peligros a este estado o a la gente de este estado presentada por desastres o emergencias,” lo cual el gobernador puede implementar por “ordenes ejecutivas, proclamaciones, y directivos teniendo la fuerza y efecto de la ley.” MCL 30.403(1)-(2). Similarmente, La Ley de Poderes de Emergencia del Gobernador (the Emergency Powers of the Governor Act) de 1945, estipula que, después de declarar un estado de emergencia, “el gobernador puede aprobar regulaciones, reglas, y ordenes razonables como él o ella considere necesarias para proteger la vida y propiedad o traer una situación de emergencia dentro del área bajo control.” MCL 10.31(1).

Para mitigar la propagación de COVID-19, proteger la salud pública y evitar muertes innecesarias es crucial que todas las personas de Michigan permanezcan en sus hogares o residencias a la mayor medida posible y de lavarse las manos a fondo y regularmente. Ahora más que nunca, la provisión de agua limpia a residentes es esencial para la salud humana e higiene y para la salud del público y bienestar del estado. En consecuencia, muchos servicios de agua ya han suspendido el cierre de agua durante este tiempo difícil. Debido a la necesidad vital de asegurar que los residentes de Michigan tengan acceso a agua limpia en sus hogares durante la pandemia de COVID-19, es razonable y necesario de requerir la restauración de agua limpia a las residencias a través del estado de Michigan durante este estado de emergencia. Y porque también es vitalmente importante que el gobierno del estado tenga información al día y precisa sobre el acceso a agua limpia, es razonable y necesario de requerir del suministro público de agua el reporte del estatus de servicio de agua dentro de sus respectivas áreas de servicio.

GEORGE W. ROMNEY BUILDING • 111 SOUTH CAPITOL AVENUE • LANSING, MICHIGAN 48909

www.michigan.gov PRINTED IN-HOUSE

Actuando bajo la Constitución de Michigan de 1963 y la ley de Michigan, yo ordeno lo siguiente:

El suministro público de agua debe restaurar servicio de agua a cualquier residencia ocupada donde el servicio de agua ha sido cerrado por no pagar, con que el suministro público de agua no tenga razón de creer que la reconexión va a crear un riesgo a la salud del público (ej. debido a contaminación cruzada). Para facilitar la restauración de servicio de agua, el suministro público de agua debe inmediatamente hacer los mejores esfuerzos para determinar cuales residencias dentro de sus áreas de servicio no tienen agua. Por propósitos de esta orden, el “área de servicio” del suministro público de agua se refiere al área de donde el suministro público de agua colecta pago por servicio de agua.

2. Si el suministro público de agua determina que cualquier residencia ocupada dentro de su área de servicio ha tenido el servicio de agua cerrado por cualquier razón aparte de no pago o que reconexión creara un riesgo a la salud del público, debe de hacer su mejor esfuerzo para remediar dichas condiciones y restaurar el servicio de agua a dicha residencia ocupada lo más pronto posible.

3. Lo más pronto posible y no más tarde del 12 de abril del 2020, todos los suministros públicos de agua que han utilizado el cierre de agua como un remedio por no pago dentro del último año deben reportar al Centro de Operaciones de Emergencias del Estado sobre el acceso a agua en sus áreas de servicio. El reporte debe incluir:

Un informe de los esfuerzos que se han hecho para determinar cuales residencias ocupadas dentro del área de servicio del suministro público de agua no tienen servicio de agua.

El número de residencias ocupadas dentro del área de servicio del suministro público de agua que no tienen servicio de agua por resultado de cierre debido a no pago.

El número de residencias ocupadas dentro del área de servicio del suministro público de agua que no tienen servicio de agua por resultado de cualquier otra razón aparte de no pago.

Una certificación, si cierta, que los mejores esfuerzos han sido ejercitados para determinar cuales residencias ocupadas dentro del área de servicio no tienen servicio de agua; que, dentro del conocimiento del suministro público de agua, ninguna residencia ocupada tiene el servicio de agua cerrada por no pago; que el suministro público de agua ha reconectado el servicio de agua para todas las residencias ocupadas que pueden estar reconectadas sin crear un riesgo a la salud pública; y que el suministro público de agua ha ejercitado sus mejores esfuerzos para remediar las condiciones que previenen la reconexión debido a un riesgo a la salud pública.

4. Si un suministro público de agua somete un reporte bajo la sección 3 de esta orden que no cumple con todos los requisitos descritos en la sección 3, entonces el suministro público de agua debe someter un reporte suplemental cada 30 días hasta que someta un reporte que cumpla con todos los requisitos de la sección 3.

5. Nada en esta orden anula la obligación de un residente pagar por agua, previene a un suministro publico de agua de cobrarle a un cliente por servicio de agua o reduce el monto que el residente pueda deberle al suministro publico de agua.

6. Esta orden es efectiva inmediatamente y continúa hasta la terminación del estado de emergencia bajo la sección 3 de la Orden Ejecutiva 2020-4.

Dado bajo de mi mano y el Gran Sello del Estado de Michigan

Fecha: 28 de marzo 2020

Hora: 7:09 pm



GRETCHEN WHITMER
GOBERNADORA

Por la Gobernadora:

SECRETARIO DEL ESTADO